



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: RAFAEL DIAZ GRANADOS CASTAÑEDA
DEMANDADO: INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL en liquidación –
PENSIONES Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES
RADICADO: 05-001-33-33-030-2012-00390
DECISION: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 7 de febrero de 2013, a folios 116 a 123, mediante la cual se **CONFIRMÓ** sentencia del 7 de diciembre de 2012, proferida por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** en primera instancia.

Toda vez que la **H. CORTE CONSTITUCIONAL**, en auto del 12 de marzo de 2013, declaró **EXCLUIDO** de revisión el presente expediente, de conformidad con los artículos 86 y 241 No. 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto Ley 2591 de 1991. Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, **24 DE MAYO DE 2013** fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO